

Montevideo, 20 de agosto, 2022

## **Informe Revisión del Trabajo Final de Grado**

**Título:** Autonomía reproductiva de las mujeres: el caso de las cesáreas.

**Modalidad:** Monografía

**Estudiante:** Camila Balaguer Brit

**Tutora:** Prof. Asist. Mag. Carolina Farías

**Revisora:** Prof. Adj. Anabel Beniscelli

### **Aspectos formales - Aspectos teóricos**

Se trata de un trabajo muy interesante que se propone abordar el problema de la autonomía de las mujeres en salud reproductiva, especialmente en el tránsito por el sistema de salud y en particular respecto a las ventajas, oportunidades, o no, que ofrece y representa la herramienta ética/legal del consentimiento informado especialmente en cesáreas.

Inicia realizando una precisa y exhaustiva recopilación de la historia de los derechos humanos y en particular los derechos sexuales y reproductivos en la interacción con el sistema de salud. Resulta muy oportuno señalar la cercanía de la promulgación de ley en dicha materia en Uruguay (Ley N°18.426 - 2008), lo cual aporta a considerar la pertinencia y oportunidad para la realización de un trabajo como el que se presenta.

El capítulo 2 se adentra en destacar la importancia de incorporar la perspectiva de género en estos temas para comprender los múltiples mandatos que recaen sobre la mujer, produciendo un descentramiento de su lugar biológico hacia un lugar que incluye lo histórico-social, focalizando en la maternidad.

En el capítulo 3 focaliza en el problema, desde el eje autonomía / consentimiento, lo cual resulta muy interesante. Aporta elementos desde el rastreo de nociones que evolucionan en la historia y en especial el rol del sistema de salud en relación a dicho eje. La referencia a la autonomía reproductiva se trabaja adecuadamente destacando las singularidades que presenta en las mujeres; lo cual decanta en el capítulo 4, que se aboca a plantear y trabajar dos problemas: la cesárea por petición materna y la llamada "cesárea forzada". Destaca en ambas las particularidades del ejercicio limitado o no de la autonomía como un derecho sexual y reproductivo. En el caso de la cesárea forzada la argumentación teórica resulta adecuada y pertinente en el ámbito médico, sin embargo, las afirmaciones sobre el ámbito judicial requerirían de un poco más de análisis, más allá del sentido común con el que las podemos apreciar. En la misma línea, el aporte empírico adolece de cierta debilidad, por lo

cual se sugiere revisar el modo de expresarlo para poder incluirlo, aunque desde esta lectura, se entiende que no resulta imprescindible un aporte empírico para la argumentación planteada.

En suma, se trata de un buen trabajo que puede contemplar las sugerencias realizadas para su presentación. Por lo tanto, se considera que se encuentra en condiciones de continuar el proceso para su presentación y defensa pública en este período.

  
**Prof. Adj. Anabel Beniscelli**

[abeniscelli@psico.edu.uy](mailto:abeniscelli@psico.edu.uy)